



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 071-2019-INAIGEM/PE

Huaraz, 23 AGO. 2019

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley N° 30286 se creó el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera. Constituye pliego presupuestal;

Que, el literal e) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, establece que son funciones de la Presidencia Ejecutiva entre otras, designar y remover a los directores o jefes de los órganos de asesoramiento, apoyo y órganos desconcentrados;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 008-2019-INAIGEM/PE de fecha 21 de enero de 2018, se designó a la C.P.C Gregoria Yojany Llacsahuanga Núñez, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM);

Que, la mencionada servidora pública ha formulado renuncia al cargo de confianza para el cual fue designada, siendo pertinente aceptar la misma con efectividad al 02 de setiembre de 2019, exonerándole del plazo de ley, debiéndose emitir la respectiva resolución de aceptación de renuncia;

Que, en tal virtud y a fin de dar continuidad al desarrollo de las funciones de la Oficina de Administración, corresponde asimismo designar al nuevo/a titular del cargo;

Con el visado de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM); el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM; la Resolución Ministerial N° 13-2017-MINAM, que aprueba el cuadro para asignación de personal provisional - CAP

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N.º 071-2019-INAIGEM/PE

provisional del INAIGEM; el Decreto Legislativo N.º 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N.º 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N.º 1057 y otorga derechos laborales; y, Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057, modificado por Decreto Supremo N.º 065-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptación de renuncia

ACEPTAR la renuncia formulada por la **C.P.C Gregoria Yojany Llacsahuanga Núñez**, con efectividad al 02 de setiembre de 2019, al cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), exonerándole del plazo de ley y dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designación

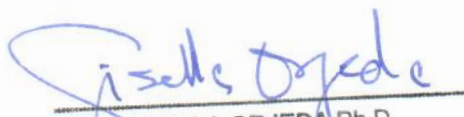
DESIGNAR a partir del 03 de setiembre de 2019, al **Abg. RAÚL ASUNCIÓN LAVANDERA VALVERDE** en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), previsto en el cuadro para asignación de personal provisional, como cargo de confianza del INAIGEM.

Artículo 3º.- Publicación

DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM (www.inaigem.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




GISELLA ORJEDA Ph.D.
Presidente Ejecutiva
Instituto Nacional De Investigación en Glaciares
Y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM